

REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PRODUCTORES

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA E INDISPENSABLE A TRAER POR EL PAS

1. Formulario de Alta completo
2. Fotocopia DNI o Estatuto
3. Fotocopia Credencial SSN
4. Constancia CBU
5. Formulario de Sujeto Obligado
6. Impresión de inscripción en IIBB

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A AGREGAR EN BENEFICIO POR QUIEN DE EL ALTA

(De no poder obtenerse alguna, no se podrá dar el alta hasta que el PAS pueda regularizar su situación)

1. Impresión de inscripción en AFIP
2. Impresión de consulta de habilitación del PAS en la página de la SSN
3. Impresión de inscripción en UIF
4. Impresión de consulta en NOSIS (si tiene situación distinta a 1 en el Sistema Financiero o juicios en su contra, consultar con Dirección)

OFICINA SALTA

20 de Febrero 388
(4400) Salta
Tel: +54 (0387) 480 2205

CASA CENTRAL

Av. Leandro N. Alem 584, Piso 12
(1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: +54 (011) 5236 4300
casacentral@beneficio.com.ar

OFICINA ROSARIO

Sarmiento 854 Piso 3 Oficina 8
(2000) Rosario
Tel: +54 (0341) 527 1071